

**PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010**  
(FORMATO PARA GOBIERNOS REGIONALES)

**OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION FORMULA EL (LOS) PROGRAMA(S) DE TRABAJO 2010**

Gobierno Regional <sup>1</sup> = **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio) <sup>2</sup>				Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>3</sup> = 33 %		
Productos o subproductos <sup>4</sup>	Objetivos Específicos <sup>5</sup>	Indicador <sup>6</sup>	Actividades comprometidas <sup>7</sup>	Medio de verificación <sup>8</sup>	Ponderación actividad (%) <sup>9</sup>	Unidad Responsable <sup>10</sup>
Planificación de la Inversión Regional	Difundir la Gestión Territorial mediante Planes de Intervención a Instituciones Públicas y Comunidad Organizada y No Organizada a través de la Pagina Web del Gobierno Regional de Atacama.	Planes de Intervención publicados en la Pagina Web del GORE <a href="http://www.goreatacama.cl">www.goreatacama.cl</a> para consulta de interesados.	Publicación de Planes de Intervención Territorial en la Web.	Planes de Intervención publicados SI o NO.	<b>17 %</b>	División de Planificación
Coordinación de la Inversión Regional	Solicitar mediante oficio dirigido a SS.PP de parte de Intendencia Regional, los requerimientos necesarios en torno a la información relevante para la incorporación de la Inversión Regional en Sistema de Georeferenciación.	Oficio solicitando información para georeferenciación de inversión regional.	Oficio de parte de Intendencia Regional enviados a SS.PP solicitando información para georeferenciación de Inversión Regional.	Oficio enviados desde Intendencia a SS.PP.	<b>16 %</b>	División de Planificación

Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio) <sup>11</sup>

Ponderación Programa de Trabajo (%)<sup>12</sup> = 33%

Identificación de la instancia de complementariedad <sup>13</sup> =

**Mesas Territoriales coordinadas desde el GORE Atacama, y conformadas por Instituciones Públicas con presencia en la Macro-Zona e instancia privada con interés en el desarrollo del mismo.**

**Las Mesas Territoriales corresponden a :**

**1. MACRO-ZONA CHAÑARAL - PROGRAMA DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA**

***Antecedentes Generales***

Se constituye ante la inminente decisión de Codelco Chile División El Salvador de cerrar sus principales líneas de producción, con una decisión proyectada para el 2010 la de Óxidos y el 2011 la de sulfuros. En virtud de lo cual y ante la dependencia de la ciudadanía por los servicios mineros y sus derivados, como principal fuente de ingresos, la Presidenta de la República, sra. Michelle Bachelet Jeria solicita el diseño e implementación de un programa de diversificación productiva para la Provincia de Chañaral.

El Gobierno Regional suscribe un Convenio de Colaboración Mutua con Codelco – División Salvador, cuyo principal objetivo es generar la estimulación y reforzamiento del desarrollo económico y social de las comunidades de la Provincia de Chañaral. Es así como a través de un esfuerzo mancomunado entre Codelco y el GORE Atacama, las acciones de este convenio se canalizan a través, del Programa de Reconversión Productiva de la Provincia de Chañaral. Este Programa posee por misión el diseñar, orientar, coordinar y apoyar las acciones orientadas a la diversificación productiva de la provincia de Chañaral, con el propósito de estimular y reforzar su desarrollo económico y social. Proyectándose además con la visión del Desarrollo Provincial con énfasis en el bienestar y la equidad social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con un crecimiento económico eficiente, equitativo y ambientalmente sustentable.

***Composición de la Mesa***

- Intendencia Regional de Atacama.
- Gerente División El Salvador
- Seremi de Planificación
- Gerente Corporativo Reconversión Productiva Codelco
- Seremi de Economía
- Seremi de Minería
- Gerente Fomento ENAMI
- Director Regional CORFO
- Subdere Atacama

## **2. MACRO-ZONA VALLENAR - PLAN ESPECIAL DE VALLENAR**

### ***Antecedentes Generales***

Ante las altas tasas de desempleo que presenta la Provincia de Huasco, la Presidenta de la República, sra. Michelle Bachelet solicita el diseño e implementación de un plan para abordar los altos índices de desempleo de la comuna de Vallenar, por lo que se crea el Comité Ejecutivo del Plan Vallenar, liderado por la Gobernadora de la Provincia de Huasco, en representación de la Sra. Intendente Regional, que tiene por función diseñar, orientar, coordinar y apoyar las acciones orientadas a estimular y reforzar el desarrollo económico y social de la Provincia del Huasco, con el propósito de disminuir los altos índices de desempleo. Lo que lleva finalmente a establecer como estrategia el desarrollo con énfasis en el mejoramiento de la competitividad territorial de la provincia del Huasco.

### ***Composición de la Mesa***

- Gobernadora del Huasco
- Seremi del Trabajo
- Asesor de Gabinete Intendencia
- Municipalidad de Vallenar.
- Gerente del Plan Territorial Integrado del Huasco (PTI) – CORFO.
- Director Regional Chilecalifica
- Director Regional Sence
- Emprende Chile (Línea de competitividad).

## **3. MACRO-ZONA COPIAPÓ - MESA PÚBLICA PRIVADA PARA EL USO SUSTENTABLE DEL RECURSO HÍDRICO DE COPIAPÓ**

### ***Antecedentes Generales***

Uno de los desafíos establecidos por la Autoridad Regional en su administración, corresponde a los persistentes enfrentamientos que se han producido en la Provincia de Copiapó, debido a la tenencia y utilización del recurso hídrico en la Provincia de Copiapó. Razón por la cual definió se constituyera una Mesa Temática Territorial con carácter público privado.

Esta Mesa Público Privada tiene como objetivo generar un espacio de diálogo, reflexión y cooperación que permita afianzar la articulación entre las comunidades de usuarios, y la institucionalidad pública relacionada con el recurso hídrico en la cuenca del Valle de Copiapó, teniendo en cuenta la problemática particular que existe en este territorio, donde el recurso es escaso y que ha sido, por distintos motivos sometido a una sobreexplotación.

### ***Composición de la Mesa:***

- Dirección General de Aguas – Secretaría Técnica.
- Municipalidad de Caldera.
- Municipalidad de Copiapó.
- Municipalidad de Tierra Amarilla.

- Corporación para el Desarrollo de Atacama – CORPROA.
- Usuarios de Agua:
- Junta de Vigilancia Río Copiapó.
- Sectores Mineros.
- Aguas Chañar.
- Comunidad Aguas Subterráneas.

#### **4. MACRO-ZONA BORDE COSTERO - MESA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO**

##### ***Antecedentes Generales***

Esta coordinación posee como objetivo elaborar una propuesta de Macro y Micro Zonificación de los usos del borde costero regional, mediante un proceso participativo a fin de incorporar la diversidad de intereses y visiones de desarrollo para el borde costero regional.

Por otro lado y en la misma dinámica, elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial concebido a partir de una zonificación participativa y sobre la base de la diversidad de intereses y características físicas de la región.

##### ***Composición de la Mesa***

- Gobierno Regional de Atacama.
- Sernapesca.
- Sernatur.
- Minvu
- Serplac.
- CONAF.
- Gobernación Marítima.
- CONAMA
- D.O.P
- BB.NN.
- Sercotec.
- Cozope.
- GEF Marino.
- Municipios de Chañaral, Huasco, Caldera, Copiapo y Freirina.

Principal problema a resolver el año 2010 <sup>14</sup>	Territorio(s) en el/ los que opera <sup>15</sup>	Instituciones participantes <sup>16</sup>
<p>Coordinar acciones que aporten a la diversificación productiva de la provincia de Chañaral a través de la estimulación y reforzamiento de iniciativas de potenciamiento del desarrollo económico y social. Estas acciones buscan mitigar el impacto del cierre de faenas, potenciando actividades distintas a la minería dependiente.</p>	<p>1. MACRO-ZONA CHAÑARAL</p>	<p><u>PROGRAMA DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intendencia Regional de Atacama.</li> <li>• Gerente División El Salvador</li> <li>• Seremi de Planificación</li> <li>• Gerente Corporativo Reconversión Productiva Codelco</li> <li>• Seremi de Economía</li> <li>• Seremi de Minería</li> <li>• Gerente Fomento ENAMI</li> <li>• Director Regional CORFO</li> <li>• Subdere Atacama</li> </ul>
<p>Generar condiciones de coordinación que aporten a la generación de empleo en la Macro-Zona de Vallenar. Estas condiciones están vinculadas a potenciamiento del capital humano y gestión con empresas que aporten a la utilización de mano de obra local.</p>	<p>2. MACRO-ZONA VALENAR</p>	<p><u>PLAN ESPECIAL DE VALLENAR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobernadora del Huasco</li> <li>▪ Seremi del Trabajo</li> <li>▪ Asesor de Gabinete Intendencia</li> <li>▪ Municipalidad de Vallenar.</li> <li>▪ Gerente del Plan Territorial Integrado del Huasco (PTI) – CORFO.</li> <li>▪ Director Regional Chilecalifica</li> <li>▪ Director Regional Sence</li> <li>▪ Empresa Chile (Línea de competitividad).</li> </ul>
<p>Generar los espacios de diálogo, reflexión y cooperación que permita afianzar la articulación entre las comunidades de usuarios. Estableciendo como base que el recurso disminuye y que la utilización del mismo es mayor a lo debido.</p>	<p>3. MACRO-ZONA COPIAPÓ</p>	<p><u>MESA PÚBLICA PRIVADA PARA EL USO SUSTENTABLE DEL RECURSO HÍDRICO DE COPIAPÓ</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección General de Aguas – Secretaría Técnica.</li> <li>▪ Municipalidad de Caldera.</li> <li>▪ Municipalidad de Copiapó.</li> <li>▪ Municipalidad de Tierra Amarilla.</li> <li>▪ Corporación para el Desarrollo de Atacama – CORPROA.</li> <li>▪ Usuarios de Agua:</li> <li>▪ Junta de Vigilancia Río Copiapó.</li> <li>▪ Sectores Mineros.</li> <li>▪ Aguas Chañar.</li> <li>▪ Comunidad Aguas Subterráneas.</li> </ul>

Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial con la base de la Macro y Micro Zonificación de los usos del borde costero regional.		4. MACRO-ZONA BORDE COSTERO		<u>MESA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Regional de Atacama.</li> <li>• Sernapesca.</li> <li>• Sernatur.</li> <li>• Minvu</li> <li>• Serplac.</li> <li>• CONAF.</li> <li>• Gobernación Marítima.</li> <li>• CONAMA</li> <li>• D.O.P</li> <li>• BB.NN.</li> <li>• Sercotec.</li> <li>• Cozope.</li> <li>• GEF Marino.</li> <li>• Municipios de Chañaral, Huasco, Caldera, Copiapo y Freirina.</li> </ul>		
Productos subproductos <sup>17</sup>	Objetivos Específicos <sup>18</sup>	Indicador <sup>19</sup>	Actividades comprometidas <sup>20</sup>	Medio de verificación <sup>21</sup>	Ponderación actividad(%) <sup>22</sup>	Unidad Responsable <sup>23</sup>
<b>Planificación de la Inversión Regional</b>	Planes de Acción o Programas de Trabajo para cada Territorio, definido en base a Diagnósticos elaborados.	Planes de acción para el Periodo con base en Diagnóstico Territorial.	Planes de acción elaborados	Planes de Acción o Programas de Trabajo definidos	<b>11%</b>	División de Planificación
<b>Planificación de la Inversión Regional</b>	Planes de acción y/o Programas de Trabajo definidos por Mesas Territoriales validados en el Comité Regional de Inversiones - CRI	Planes de Acción o Programas de Trabajo validados en el CRI.	Presentación de Planes de Trabajo en el CRI para su validación, de parte de los encargados de Mesas Territoriales.	Acta de Reunión con validación de Planes de parte del CRI.	<b>11%</b>	División de Planificación
<b>Planificación de la Inversión Regional</b>	Planes de Acción o Programas de Trabajo (Agendas), considerando plazos de ejecución de actividades, montos y beneficiarios, protocolizados con Instancias que constituyen el acuerdo.	Planes de Acción elaborados considerando compromisos concretos de los actores.	Definición de planes y agendas de intervención con base a estos planes.	Agenda de intervención formulada por Plan de Trabajo	<b>11%</b>	División de Planificación

## OBJETIVO 2: PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para formalizar la entrega de información de “interés regional” al gobierno regional <sup>24</sup>	Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>25</sup> = 34 %
Información requerida por el Gobierno Regional <sup>26</sup>	Servicios proveedores de la información <sup>27</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de Metas Regionales de acuerdo a la ERDA 2007-2017.</li> <li>• Estados de avance de las metas definidas por los servicios públicos de acuerdo al calendario definido</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Gobernación Provincia de Copiapó</li> <li>2 Gobernación Provincia de Huasco</li> <li>3 Dirección Regional de Turismo</li> <li>4 Dirección Regional de Cultura</li> <li>5 Dirección Regional de Medio Ambiente (CONAMA)</li> <li>6 Instituto Nacional del Deporte</li> <li>7 Agencia Regional de Desarrollo Productivo</li> <li>8 Dirección Regional de CORFO</li> <li>9 SEREMI de Agricultura</li> <li>10 Seremi de Planificación y Cooperación</li> <li>11 INDAP</li> <li>12 SEREMI de Economía</li> <li>13 SERCOTEC</li> <li>14 PROCHILE</li> <li>15 SERNAPESCA</li> <li>16 FOSIS</li> <li>17 INJUV</li> <li>18 SEREMI de Educación</li> <li>19 CONADI</li> <li>20 SEREMI de Salud</li> <li>21 SEREMI del Trabajo</li> <li>22 SENCE</li> <li>23 SEREMI de Minería</li> <li>24 SEREMI de Vivienda</li> <li>25 SEREMI de Obras Públicas</li> <li>26 Dirección de Vialidad</li> <li>27 Dirección de Aguas</li> <li>28 Dirección de Obras Hidráulicas</li> <li>29 SEREMI de Justicia</li> <li>30 Comisión Nacional de Riego</li> <li>31 Gobierno Regional de Atacama</li> <li>32 CHILECALIFICA</li> <li>33 PRODEMU</li> </ol>

Objetivos específicos <sup>28</sup>	Actividades comprometidas <sup>29</sup>	Medio de verificación <sup>30</sup>	Ponderación actividad (%) <sup>31</sup>	Unidad Responsable <sup>32</sup>
<b>Diseño procedimiento de recepción<sup>33</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de oficio con instrucciones del proceso de Metas Regionales 2010</li> <li>2. Reuniones de coordinación para la presentación de perfiles de metas por parte de los SS.PP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio enviado a los SS.PP</li> <li>2. Actas de reuniones y lista de asistencia.</li> </ol>	<p>3%</p> <p>3%</p>	<b>División de Planificación</b>
<b>Gestión y control de su provisión<sup>34</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ingreso Primer Estado de Avance</li> <li>2) Revisión de los Perfiles de Metas.</li> <li>3) Formulación y presentación de Metas</li> <li>4) Aprobación de Formulación de Metas 2010</li> <li>5) Ingreso Primer Estado de Avance</li> <li>6) Revisión y Aprobación Primer Estado de Avance</li> <li>7) Generación Primer Informe de Estado de Avance de Metas Estratégicas.</li> <li>8) Ingreso Segundo Estado de Avance</li> <li>9) Revisión y Aprobación Segundo Estado</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Perfiles ingresados a modulo Metas regionales de la Plataforma GT.</li> <li>2) Perfiles Aprobados por GORE a través de Plataforma GT.</li> <li>3) Metas Estratégicas Regionales Incorporadas a Plataforma GT, por SS.PP.</li> <li>4) Metas Regionales Aprobadas por Encargados de Área del GORE.</li> <li>5) Estado de Avance al 30 de Junio ingresado a Plataforma GT, por SS.PP.</li> <li>6) Primer E. Avance Aprobado por GORE dentro de los 7 días hábiles siguientes al ingreso de antecedentes por los SS.PP.</li> <li>7) Informe con estado de metas al 30 de Junio de 2010, elaborado.</li> <li>8) Estado de Avance al 30 de septiembre ingresado a Plataforma GT, por SS.PP.</li> <li>9) Segundo E. Avance Aprobado</li> </ol>	<p>2%</p> <p>2%</p> <p>2%</p> <p>2%</p> <p>2%</p> <p>2%</p> <p>2%</p> <p>2%</p>	<b>División de Planificación</b>

	de Avance	por GORE dentro de los 7 días hábiles siguientes al ingreso de antecedentes por SS.PP.		
	10) Generación Segundo Informe de Estado de Avance de Metas Estratégicas.	10) Informe con estado de metas al 30 de Septiembre de 2010, elaborado	2%	
	11) Ingreso Tercer Estado de Avance	11) Estado de Avance al 31 de diciembre ingresado a Plataforma GT, por SS.PP.	2%	
	12) Revisión y Aprobación Tercer Estado de Avance	12) Tercer E. Avance Aprobado por GORE dentro de los 7 días hábiles siguientes al ingreso de antecedentes por los SS.PP.	2%	
	13) Generación Tercer Informe de Estado de Avance de Metas Estratégicas.	13) Informe con estado de metas al 30 de Diciembre de 2010, elaborado.	2%	
<b>Otros objetivos de desarrollo del sistema de información institucional<sup>35</sup></b>	Potenciar el uso de la Plataforma www.gti-atacama.cl, como medio de recopilación y uso de información concerniente con Metas e Inversión Regional, actualizando permanentemente dicho sistema.	Actas de reuniones realizadas para coordinar el uso de la plataforma, en la incorporación de Metas Regionales.	1 %	<b>División de Planificación</b>
	Coordinar acciones con búsqueda de financiamiento para potenciar el sistema actual.	Oficios solicitando apoyo para potenciar plataforma de gestión	1 %	

**Notas:**

<sup>1</sup> Identificar la institución ejemplo: Gobierno Regional - Región del Maule.

<sup>2</sup> Programa de trabajo que incorpora la perspectiva territorial a los productos estratégicos en las causales de diseño de productos y de acceso/distribución de los productos en el territorio.

<sup>3</sup> Se admitirán solamente ponderaciones uniformes cada programa de trabajo comprometido. Si la institución tiene productos que aplican perspectiva territorial por las 3 causales, le corresponde desarrollar 3 programas de trabajo por región: el de acceso/distribución, el de complementariedad y el de provisión de información a los gobiernos regionales. Por lo tanto, al distribuir esta ponderación en forma uniforme en sus 3 programas de trabajo, cada uno pondera 33% (a uno de ellos se le asignara un 34% para que la suma sea igual a 100%). Ver además nota 9.

<sup>4</sup> Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

<sup>5</sup> Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s.

---

<sup>6</sup> Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

<sup>7</sup> Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

<sup>8</sup> Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

<sup>9</sup> Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación correspondiente a ese programa de trabajo. Se debe cumplir con el 90% de aprobación de todos los programas de trabajo comprometidos, por lo tanto, si alguno no se aprueba el servicio no valida. Ver nota 3.

<sup>10</sup> Definir la unidad responsable de la implementación. El nivel de responsabilidad se define según sean las necesidades de control interno.

<sup>11</sup> Programa de Trabajo por medio del cual la institución mejora sus productos estratégicos que aplican la perspectiva territorial bajo la causal de “complementariedad territorial” para lograr una oferta más integrada en el territorio con los servicios relacionados.

<sup>12</sup> Ídem Nota 3

<sup>13</sup> Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

<sup>14</sup> Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

<sup>15</sup> Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

<sup>16</sup> Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

<sup>17</sup> Ídem nota N° 4

<sup>18</sup> Ídem nota N° 5

<sup>19</sup> Ídem nota N° 6

<sup>20</sup> Ídem nota N° 7

<sup>21</sup> Ídem nota N° 8

<sup>22</sup> Ídem nota N° 9

<sup>23</sup> Ídem nota N° 10

<sup>24</sup> Programa de trabajo que cumple con el requisito técnico de que el gobierno regional formalice con cada servicio proveedor la entrega regular de “información de interés regional”.

<sup>25</sup> Ídem Nota 3.

<sup>26</sup> El gobierno regional debe definir con los servicios proveedores que corresponda la provisión regular de información de “interés regional” considerando en esta categoría la siguiente información: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios; d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.

<sup>27</sup> Corresponde a los servicios que producen la información que requiere el gobierno regional y con los cuales se suscribirá un procedimiento para regular su provisión.

<sup>28</sup> Los objetivos específicos, en este caso, están señalados en la misma columna. Ver nota 33 y 34.

<sup>29</sup> Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 33 y 34.

<sup>30</sup> Ídem nota 8.

<sup>31</sup> Ídem nota 9.

<sup>32</sup> Ídem nota 10

<sup>33</sup> Incluye actividades orientadas a formalizar con los servicios proveedores la recepción de la información en el formato, contenido y periodicidad que se acuerde.

<sup>34</sup> Incluye las actividades para la gestión y control de la provisión de información, entre las cuales se cuenta la habilitación de unidades encargadas de su control y el control de su entrega en el formato, contenido y periodicidad acordada.

<sup>35</sup> Incorporar, en el caso que corresponda, otros objetivos que la institución requiera desarrollar para el año 2010 en materia de mejoramiento de los sistemas de información institucional para la provisión de los productos en el territorio.